



Al contestar cite Radicado 20221501206693 Id: 1327743
Folios: 8 Fecha: 2022-09-30 14:52:15
Anexos: 1 ARCHIVOS INFORMÁTICOS (PDF, WORD, EXCEL, PPT, ZIP)
Remitente: VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Destinatario: OFICINA DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION

PARA: INTERESADOS PROCESO DE CONTRATACIÓN

DE: CAMILO ENRIQUE ÁLVAREZ HERNÁNDEZ
Vicepresidente Administrativo y Financiero

ASUNTO: Sondeo de Mercado para la contratación cuyo objeto es “Adquirir una herramienta informática que permita la transliteración de grabaciones de audio y vídeo a texto”

La Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH se encuentra adelantando el Análisis del Sector con el fin de obtener, entre otros aspectos, los valores estimados para la contratación del objeto “Adquirir una herramienta informática que permita la transliteración de grabaciones de audio y vídeo a texto”

Anexo a la presente comunicación, nos permitimos enviar la información técnica de requerimiento para el proceso.

Los interesados en participar en el sondeo de mercado deben enviar su cotización, a más tardar el día **07 de octubre de 2022** a las 5:00PM, al correo electrónico estudios.mercado@anh.gov.co. Las inquietudes o aclaraciones pueden enviarse a los siguientes correos electrónicos: martha.torres@anh.gov.co , jesus.rios@anh.gov.co y sonia.ochoa@contratistas.anh.gov.co

Es de precisar que la presente consulta de precios no obliga ni compromete la responsabilidad de la Agencia Nacional de Hidrocarburos y se constituye en uno de los instrumentos para establecer el presupuesto oficial estimado del proyecto a contratar.

Atentamente,


CAMILO ENRIQUE ÁLVAREZ HERNÁNDEZ
Vicepresidente de Agencia Código E2 Grado 06
Vicepresidencia Administrativa y Financiera

Anexos: Un (1) archivo digital
Copias: N/A

Revisó y Aprobó: Martha Lucía Torres Giraldo – Jefe Oficina Tecnologías de la Información – Componente técnico *MTG*
Proyectó: Sonia Catherine Ochoa Sanabria – Contratista OTI – Componente técnico *yes* Jesús
Salvador Ríos Rodríguez - Técnico Asistencial 01 grado 10 – Componente Técnico *SR*

SONDEO DE MERCADO

La ANH está adelantando el presente sondeo de mercado, con el fin de realizar el análisis técnico, económico y financiero que soportarán la determinación del presupuesto oficial y anexo técnico definitivo de un posible proceso de selección contractual, si su Empresa se encuentra interesada en participar le agradecemos remitir la información solicitada, bajo los parámetros establecidos a continuación.

NOTA: *La Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH, aclara que ni el envío de esta comunicación ni la respuesta a la misma generan compromiso u obligación de contratar, habida cuenta que no se está formulando invitación para participar en un concurso o proceso selectivo, sino, se reitera, se está realizando un sondeo de mercado del que eventualmente se puede derivar un proceso de selección para la elaboración de un contrato que permita ejecutar el proyecto*

<p>DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:</p>	<p>La Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) es la autoridad encargada de promover el aprovechamiento óptimo y sostenible de los recursos hidrocarburíferos del país, administrándolos integralmente y armonizando los intereses de la sociedad, el Estado y las empresas del sector. Para llevar a cabo su misionalidad la ANH debe apoyarse continuamente en el uso de las tecnologías de la información, las cuales tienen una dinámica de cambio alta debido a la obsolescencia tecnológica y los nuevos retos en materia de seguridad, integridad y conectividad que se presentan día a día.</p> <p>Para enfrentar estos cambios de la mejor manera, optimizar los procesos, y mejorar resultados la ANH cuenta con una Oficina de Tecnologías de la Información, que según el Decreto 714 de 2012 en su artículo 12, a la cual corresponde a la Oficina de Tecnologías de la Información, entre otras, las siguientes funciones: “(...) (2) <i>Planear y llevar a cabo la implementación de la infraestructura tecnológica de la entidad que garantice el soporte adecuado de los sistemas de información, unidos al desarrollo de proyectos de tecnología, (...) (5) Diseñar y ejecutar los proyectos de adquisición y suministro de herramientas tecnológicas adecuadas para asegurar el cumplimiento de las funciones y proyectos del personal de la Agencia, (...) (8) Implementar las herramientas necesarias para cumplir con las normas y políticas de seguridad de la Entidad, (...) (12) Asesorar y dar soporte técnico en la selección de aplicativos, herramientas de automatización de oficinas, equipos de cómputo, periféricos y equipos de comunicaciones de datos que requieran las diferentes dependencias, (13) Asegurar la conectividad al interior de la Agencia, así como hacia el exterior de la misma, (14) Cumplir con los criterios descritos en la versión vigente del Manual para la Implementación de la estrategia de Gobierno en Línea, y (15) Seguir los lineamientos estipulados por el Ministerio de Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones y la Presidencia de la República, para las áreas de Tecnología de la Información de las entidades del Estado, además de aquellas que le asigne el Presidente”.</i></p> <p>La Oficina de Tecnologías de la Información – OTI para el logro de las</p>
--	--

	<p>funciones asignadas a la Entidad, ha concentrado sus esfuerzos en <i>“Proveer a la Agencia de la infraestructura de las Tecnologías de Información y Comunicaciones - TIC requerida para el cumplimiento de su misión, visión y objetivos institucionales, en el marco de las políticas de Gobierno Digital y la filosofía del mejoramiento continuo”</i>, buscando la mejora en los procesos, disminuir las horas hombre invertidas en actividades repetitivas como la transcripción de reuniones, comités y demás actuaciones orales que han quedado registradas en audios y vídeos como evidencia de su celebración bien sea en plataformas digitales o de forma presencial.</p> <p>En tal sentido, la OTI en dialogo continuo con las vicepresidencias y oficinas de la entidad ha evidenciado las siguientes necesidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contar con una herramienta que permita la transcripción de actuaciones orales (reuniones, comités, audiencias, entre otras) que han quedado registradas en formato de audio y vídeo a texto con la finalidad de poder acceder con facilidad a los temas tratados. • Contar con un repositorio seguro instalado en la infraestructura on-premise de la entidad que permita indexar y clasificar la información registrada en audio o vídeo bajo un esquema seguro de acceso. • Brindar una herramienta que permita el entrenamiento en el reconocimiento de los participantes ya sea por voz o rostro que permita la segmentación de sus intervenciones y facilite la búsqueda del tiempo exacto en el que se ha dicho una palabra en un vídeo o audio. • Contar con una plataforma web de fácil acceso para el usuario final que permita la búsqueda de información y la corrección de las transcripciones realizadas por el sistema en caso de requerirse guardando un estricto registro de modificaciones. <p>Lo anterior, con la finalidad de brindar la entidad una plataforma de transliteración que le permita salvaguardar su memoria institucional acorde a las nuevas tendencias tecnológicas en materia de reuniones producto de la nueva realidad adoptada por la humanidad después de la pandemia del COVID-19.</p>
OBJETO A CONTRATAR:	Adquirir una herramienta informática que permita la transliteración de grabaciones de audio y vídeo a texto.
ALCANCE DEL OBJETO:	<p>Adquirir una única herramienta informática de gestión automatizada de audio y vídeo que permita transcribir, indexar y almacenar las reuniones de la Agencia Nacional de Hidrocarburos garantizando su optima transliteración a textos en español de Colombia.</p> <p>Deberá abordarse como una única herramienta que contemple todas las necesidades de análisis y gestión de vídeo que se requieren. Esta solución deberá estar instalada en la infraestructura on-premise de la entidad y realizar todas sus funcionalidades sin exponer ningún tipo de contenido en internet, es decir, no se permite ninguna funcionalidad en la nube.</p>

	El licenciamiento de la herramienta debe ser a perpetuidad y permitir un mínimo de 40 horas de transcripción al mes con un año de soporte y mantenimiento incluido para estabilización de la plataforma.																								
IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR:	Compra venta																								
CÓDIGO UNSPSC (The United Nations Standard Products and Services Code® - UNSPSC, Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas), correspondiente al bien, obra o servicios a contratar:	Con arreglo a los artículos 2.2.1.1.5.1. al 2.2.1.1.5.7. del Decreto Reglamentario 1082 de 2015, los Proponentes Individuales deben encontrarse inscritos, clasificados y calificados en el Registro Único de Proponentes – RUP de la Cámara de Comercio de su domicilio principal, en mínimo cuatro (4) de los siguientes Códigos Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC):																								
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>CLASIFICACIÓN UNSPSC</th> <th>SEGMENTO</th> <th>FAMILIA</th> <th>CLASE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>81111800</td> <td>Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología.</td> <td>Servicios Informáticos.</td> <td>Servicios de Sistemas y Administración de Componentes de Sistemas.</td> </tr> <tr> <td>80101500</td> <td>Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos.</td> <td>Servicios de Asesoría de Gestión.</td> <td>Servicios de Consultoría de Negocios y Administración Corporativa.</td> </tr> <tr> <td>81112000</td> <td>Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología.</td> <td>Servicios Informáticos.</td> <td>Servicios de Datos.</td> </tr> <tr> <td>81112200</td> <td>Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología</td> <td>Servicios informáticos</td> <td>Mantenimiento y soporte de software</td> </tr> <tr> <td>43232200</td> <td>Difusión de Tecnologías de información y Telecomunicaciones</td> <td>Software</td> <td>Software de gestión de contenidos</td> </tr> </tbody> </table>	CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	81111800	Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología.	Servicios Informáticos.	Servicios de Sistemas y Administración de Componentes de Sistemas.	80101500	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos.	Servicios de Asesoría de Gestión.	Servicios de Consultoría de Negocios y Administración Corporativa.	81112000	Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología.	Servicios Informáticos.	Servicios de Datos.	81112200	Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	Servicios informáticos	Mantenimiento y soporte de software	43232200	Difusión de Tecnologías de información y Telecomunicaciones	Software	Software de gestión de contenidos
	CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE																					
	81111800	Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología.	Servicios Informáticos.	Servicios de Sistemas y Administración de Componentes de Sistemas.																					
	80101500	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos.	Servicios de Asesoría de Gestión.	Servicios de Consultoría de Negocios y Administración Corporativa.																					
	81112000	Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología.	Servicios Informáticos.	Servicios de Datos.																					
	81112200	Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	Servicios informáticos	Mantenimiento y soporte de software																					
43232200	Difusión de Tecnologías de información y Telecomunicaciones	Software	Software de gestión de contenidos																						
En el caso de propuestas presentadas por consorcios, cada uno de los integrantes debe encontrarse inscrito, clasificado y calificado en por lo menos uno de los Códigos anteriormente establecidos. En todo caso, el consorcio deberá acreditar, en conjunto, cuatro (4) de los códigos exigidos.																									
ASPECTOS TÉCNICOS:	Los aspectos técnicos se encuentran en el Anexo No.1 – Requerimientos Técnicos																								
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	El plazo de ejecución del contrato será hasta el 15 de diciembre de 2022.																								

LUGAR DE EJECUCIÓN:	Para todos los efectos la ejecución del presente contrato será en la Avenida Calle 26 No. 59 – 65 Piso 2 de la ciudad de Bogotá.
PROPUESTA ECONÓMICA:	Se incluye tabla de Cotización para propuesta Económica. *La cotización debe tener en cuenta las exenciones de IVA vigentes. Si el producto se encuentra exento de IVA conforme a la normatividad, el valor del IVA de este producto deberá consignarse en \$0.

COTIZACIÓN - SONDEO DE MERCADO

Objeto: “Adquirir una herramienta informática que permita la transliteración de grabaciones de audio y vídeo a texto”

1. HERRAMIENTA DE TRANSLITERACIÓN						
Ítem	Descripción	Cantidad	Valor Unitario (COP\$)	Valor Total (COP\$)	IVA (19%) *	Total, con IVA (COP\$)
1	HERRAMIENTA INFORMÁTICA QUE PERMITA LA TRANSLITERACIÓN DE GRABACIONES DE AUDIO Y VÍDEO A TEXTO	1				
2. HARDWARE REQUERIDO PARA LA IMPLANTACIÓN						
Ítem	Descripción	Cantidad	Valor Unitario (COP\$)	Valor Total (COP\$)	IVA (19%) *	Total, con IVA (COP\$)
2.	INFRAESTRUCTURA PARA PROCESAMIENTO Y ALOJAMIENTO DE LA HERRAMIENTA	1				

* Si alguno de los ítems tiene exención de IVA, se deberá indicar expresamente y el valor de este concepto será \$0.

Por favor abstenerse de modificar el formato de cotización.

Nombre y Firma Representante Legal: _____

Nombre Empresa: _____

NIT: _____

Correo Electrónico: _____

Validez de la Oferta 45 días. Los valores deberán presentarse en Pesos Colombianos.

Adjuntar con la presente propuesta Económica, RUT.

Nota: Se reitera que la presente consulta de precios no obliga ni compromete la responsabilidad de la Agencia Nacional de Hidrocarburos; más bien, se constituye en uno de los instrumentos para establecer el presupuesto oficial estimado del proyecto a contratar.

SOLICITUD DE ACLARACIONES U OBSERVACIONES: Las firmas interesadas en presentar cotizaciones podrán solicitar a la entidad inquietudes, observaciones y/o aclaraciones, se podrán hacer llegar al correo electrónico martha.torres@anh.gov.co, jesus.rios@anh.gov.co,

sonia.ochoa@contratistas.anh.gov.co y en el portal del [secop ii](#) a más tardar el **04 de octubre de 2022**.

ENTREGA DE INFORMACIÓN DEL SONDEO DE MERCADO: Las firmas interesadas deberán presentar la información solicitada en el presente sondeo de mercado al correo electrónico: estudios.mercado@anh.gov.co, martha.torres@anh.gov.co, jesus.rios@anh.gov.co, sonia.ochoa@contratistas.anh.gov.co y en el portal del [secop ii](#) a más tardar el **07 de octubre de 2022 a las 5:00PM**.

Es pertinente resaltar que los proveedores interesados en presentar cotización podrán realizar aportes en cuanto a los requisitos técnicos aquí exigidos, siempre que los mismos apunten a la satisfacción de la necesidad descrita y del objeto del proceso de contratación, para lo cual deberán incluirlo dentro de su cotización, indicando los valores de esos criterios técnicos, además de los solicitados en la presente cotización



CAMILO ENRIQUE ALVAREZ HERNÁNDEZ
Vicepresidente de Agencia Código E2 Grado 06
1 Vicepresidencia Administrativa y Financiera

Revisó y Aprobó: Martha Lucía Torres Giraldo – Jefe Oficina Tecnologías de la Información – Componente técnico 
Proyectó: Sonia Catherine Ochoa Sanabria – Contratista OTI – Componente técnico 
Jesús Salvador Ríos Rodríguez - Técnico Asistencial 01 grado 10 – Componente Técnico 